



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra
Independencia y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
7819/2023-CR, EN VIRTUD DEL CUAL SE PROPONE LA
LEY QUE ESTABLECE "DÍA DE LA AMISTAD ENTRE PERÚ
Y HUNGRÍA" EL 16 DE AGOSTO DE CADA AÑO**

**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025**

Señor Presidente:

Ha sido remitida para estudio y dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores la siguiente proposición de ley:

Proyecto de Ley	Proponente	Denominación de la proposición de Ley
7819/2023-CR	Alejandro Muñante Barrios Grupo Parlamentario Renovación Popular	Ley que declara el 16 de abril de cada año como día de la amistad entre Perú y Hungría

El presente dictamen fue aprobado por mayoría en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, celebrada el lunes 14 de octubre de 2024. Congresistas que votaron a favor: Auristela Ana Obando Morgan, Jorge Arturo Zeballos Aponte, Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco, Ernesto Bustamante Donayre, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Alejandro Muñante Barrios, Luis Gustavo Cordero Jon Tay¹, Heidy Lisbeth Juárez Calle², Javier Rommel Padilla Romero, José Enrique Jeri Oré³, Margot Palacios Huamán, Kelly Roxana Portalatino Ávalos⁴, María Elizabeth Taipe Coronado y Elizabeth Sara Medina Hermosilla⁵ (miembros titulares).

¹ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

² Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

³ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁴ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁵ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
7819/2023-CR, EN VIRTUD DEL CUAL SE PROPONE LA
LEY QUE ESTABLECE "DÍA DE LA AMISTAD ENTRE PERÚ
Y HUNGRÍA" EL 16 DE AGOSTO DE CADA AÑO**

Congresista que votó en contra: Carlos Antonio Anderson Ramírez (miembro titular). Congresista que votó en abstención: Silvana Emperatriz Robles Araujo⁶ (miembro titular).

I. SITUACIÓN PROCESAL

1.1. Antecedentes procesales

El Proyecto de Ley 7819/2023-CR fue presentado el 13 de mayo de 2024 e ingresó, en la misma fecha, a la Comisión de Relaciones Exteriores, como única comisión dictaminadora.

La iniciativa legislativa materia del presente dictamen cumple con los requisitos generales y específicos señalados en los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento del Congreso de la República.

1.2. Contenido de la iniciativa y exposición del problema que se pretende resolver

La iniciativa legislativa tiene por objeto declarar el 16 de abril de cada año como el día de la amistad entre Perú y Hungría, a fin de promover y fortalecer los lazos de amistad, fortalecer la colaboración en diversas áreas de interés común y contribuir al enriquecimiento de la relación bilateral entre Perú y Hungría.

Con ese fin, en un tercer artículo plantea la iniciativa plantea que el Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación con las entidades públicas pertinentes, y

⁶ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
7819/2023-CR, EN VIRTUD DEL CUAL SE PROPONE LA
LEY QUE ESTABLECE "DÍA DE LA AMISTAD ENTRE PERÚ
Y HUNGRÍA" EL 16 DE AGOSTO DE CADA AÑO**

de acuerdo con el marco de sus atribuciones y competencias sean los encargados de promover y difundir la amistad entre ambas naciones, con el objetivo de conmemorar el Día de Amistad entre Perú y Hungría.

1.3. Opiniones solicitadas y recibidas

1.3.1. Opiniones solicitadas

Se efectuaron pedidos de opinión a las siguientes instituciones:

Oficio	Institución	Fecha
618-2023-2024-CRREE-AAR	Ministerio de Relaciones Exteriores	15.05.2024
619-2023-2024-CRREE-AAR	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	

1.3.2. Opiniones Recibidas

a. Ministerio de Relaciones Exteriores

Mediante Oficio RE (MIN) N° 3-0-A/267, de fecha 5 de junio de 2024, suscrito por el ministro de Relaciones Exteriores, se adjunta el Informe S/N con las opiniones especializadas de la Dirección General de Europa y de la Oficina General de Asuntos Legales de dicho ministerio, que contiene la opinión del sector sobre la citada iniciativa.

Sobre el particular, el informe concluye con una opinión favorable respecto de la iniciativa y sostiene que constituiría un valioso gesto que sería valorado por la contraparte húngara y contribuiría a estrechar las relaciones bilaterales. DE la misma manera, indican que también podría considerarse como fechas para dicha

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
7819/2023-CR, EN VIRTUD DEL CUAL SE PROPONE LA
LEY QUE ESTABLECE "DÍA DE LA AMISTAD ENTRE PERÚ
Y HUNGRÍA" EL 16 DE AGOSTO DE CADA AÑO**

conmemoración los días 6 de agosto o el 19 de junio, fechas que conmemoran la firma del primer acuerdo de carácter comercial (1968) y la primera ayuda humanitaria de Hungría entregada debido al terremoto de 1970, respectivamente.

II. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.

III. ANÁLISIS

Como indica el Ministerio de Relaciones Exteriores, en su informe de opinión sobre la iniciativa en análisis, el Perú estableció relaciones diplomáticas con Hungría el 16 de abril de 1969, en el marco de su participación en el Movimiento de los Países No Alineados (NOAL), cuando el Perú, en el contexto internacional de la Guerra Fría, tuvo un acercamiento al entonces bloque socialista, en el que se encontraba Hungría. La relación entre ambos países ha tenido periodos de apogeo, como en sus inicios a través de la cooperación técnica materializada en proyectos de infraestructura, entre otros.

En efecto, como describe el proyecto de ley, en su exposición de motivos, en la década de 1960 se produjeron importantes acontecimientos que marcaron el inicio de una estrecha relación entre Perú y Hungría; es así como, en 1968, se realizaron negociaciones comerciales entre ambos países que culminaron en la firma de un acuerdo comercial intergubernamental en Lima, sentando las bases para una mayor cooperación económica y comercial entre ambos países.

En noviembre de 1968 el entonces presidente Francisco Morales Bermúdez visitó

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
7819/2023-CR, EN VIRTUD DEL CUAL SE PROPONE LA
LEY QUE ESTABLECE "DÍA DE LA AMISTAD ENTRE PERÚ
Y HUNGRÍA" EL 16 DE AGOSTO DE CADA AÑO**

Budapest y se llevaron a cabo reuniones y negociaciones sobre posibles acuerdos de cooperación económica, lo que reflejó el interés mutuo en fortalecer los lazos entre ambos países. Producto de esta visita el 16 de abril de 1969, se establecieron relaciones diplomáticas a nivel de embajadas entre Perú y Hungría, mediante acuerdo firmado por Edgardo Mercado Jarrin, ministro de Relaciones Exteriores del Perú, y Ferenc Dragon, Embajador de Hungría en Buenos Aires, marcando un hito en la relación bilateral.

La Dirección de Europa del Ministerio de Relaciones Exteriores indica que en los últimos años la vinculación con Hungría se ha intensificado y ha generado la reapertura de las Embajadas en las capitales de ambos países, en octubre de 2017 en Lima y en mayo de 2018 en Budapest. Asimismo, Hungría ha adoptado una estrategia que denomina "Apertura al Sur", por el que promueve un mayor acercamiento con nuestra región.

En este proceso de acercamiento, y a pesar de la distancia geográfica, —indica— ambos países han demostrado disposición para ampliar y diversificar la cooperación en distintas áreas. Así, por ejemplo, se destaca la dinamización en el ámbito político diplomático económico comercial, la cooperación en la gestión de recursos hídricos, en el campo del deporte, así como el programa de becas Stipendium Hungaricum.

De la misma manera en el ámbito político diplomático, se debe destacar las visitas presidenciales de los presidentes Fujimori en 1998 a Budapest y Arpad Goncz y Lázló Sólyom, a Lima en 1999 y 2008, respectivamente; así como las visitas de los ministros de Asuntos Exteriores y Comercio Exterior y de Relaciones Exteriores a nuestra capital en 2017 y 2022, respectivamente. Asimismo, es importante recalcar que el 24 de marzo de 2004 se suscribió el Acuerdo sobre el

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
7819/2023-CR, EN VIRTUD DEL CUAL SE PROPONE LA
LEY QUE ESTABLECE "DÍA DE LA AMISTAD ENTRE PERÚ
Y HUNGRÍA" EL 16 DE AGOSTO DE CADA AÑO**

establecimiento del Mecanismo de Consultas Políticas, a nivel de viceministros, entre el ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú y el ministro de Relaciones Exteriores de Hungría, y a la fecha, se han realizado dos ediciones del Mecanismo de Consultas Políticas, siendo que el tercero de ellos deberá llevarse a cabo el año 2025, en Lima.

Cabe destacar que en el Congreso de la República, con fecha 25 de octubre de 2021, se instaló la Liga Parlamentaria de Amistad Perú- Hungría, presidida por el congresista Alejandro Muñante Barrios, e integrado por los congresistas Cueto Aservi, Jauregui Martínez de Aguayo, Espinoza Vargas, Ramírez García y Paredes Gonzales; quienes han aprobado un importante plan de trabajo para promover el diálogo, la cooperación y la consulta mutua sobre temas de interés común, así como el intercambio permanente de información y experiencias de carácter parlamentario.

Es importante destacar que la aspiración del Perú de ser miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es apoyada por Hungría y que, desde el 1 de julio de 2024, Hungría asumió la Presidencia del Consejo de la Unión Europea. Igualmente, se debe resaltar que, en 2015, Hungría se convirtió en Estado Observador de la Alianza del Pacífico.

De la misma manera, la relación comercial entre ambos países se enmarca en el Acuerdo Comercial Multipartes (ACM) entre el Perú y la Unión Europea, en vigor desde 2013. En 2022, Perú exportó US \$1,05 millones hacia Hungría, presentando un decrecimiento a un ritmo anualizado de -8,46%, desde US\$1,63 en 2017 hasta US\$1,05 millones en 2022. En 2017, Hungría exportó US\$ 42,8 millones hacia Perú, presentado también un decrecimiento en los últimos 5 años, a un ritmo anualizado de -2,42%, desde US \$54,7 millones en 2022 hasta US \$42,8 millones

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
7819/2023-CR, EN VIRTUD DEL CUAL SE PROPONE LA
LEY QUE ESTABLECE "DÍA DE LA AMISTAD ENTRE PERÚ
Y HUNGRÍA" EL 16 DE AGOSTO DE CADA AÑO**

en 2017⁷.

En materia del turismo, desde la pandemia se registra el ingreso al Perú de menos de 1,000 turistas húngaros anualmente, aunque esto viene mejorando desde el fin de la pandemia.

En cuanto a los acuerdos y convenios firmados entre Perú y Hungría, es importante resaltar que, según el Archivo Nacional de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores, Perú y Hungría han suscrito 46 tratados respecto a una pluralidad de materias como: culturales, educativas, científicas, comerciales, financieras, entre otras.

Por otro lado, el Ministerio de Relaciones Exteriores, con relación a la fecha propuesta para conmemorar el Día de la Amistad entre el Perú y Hungría, ha señalado que la Embajada del Perú en Hungría ha informado que el 16 de abril se conmemora en ese país el "Día Nacional en Memoria del Holocausto en Hungría", que tiene una gran solemnidad por el significado histórico de tales eventos; por lo que, según estima, sería bastante difícil que se pueda organizar algún tipo de celebración en dicha ocasión, o que una alta autoridad húngara realice algún pronunciamiento en esa fecha.

Cabe agregar que la Cancillería ha auscultado oficiosamente al Embajador húngaro sobre el particular, quien ha señalado que, independientemente del día 16 de abril (fecha del inicio oficial de relaciones bilaterales), posibles opciones de fechas a tomar en cuenta, según su historiador experto en archivos diplomáticos, para que se establezca el "Día de Amistad entre el Perú y Hungría" podrían ser:

⁷ Comercio entre Perú (PER) y Hungría (HUN) | Observatorio de Complejidad Económica (oec.world)

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
7819/2023-CR, EN VIRTUD DEL CUAL SE PROPONE LA
LEY QUE ESTABLECE "DÍA DE LA AMISTAD ENTRE PERÚ
Y HUNGRÍA" EL 16 DE AGOSTO DE CADA AÑO**

- 16 de agosto, firma del primer acuerdo entre Perú y Hungría, de carácter comercial.
- 19 de junio, primera ayuda humanitaria de Hungría al Perú por el terremoto de 1970.

En atención a ello, la Comisión de Relaciones Exteriores considera adecuado establecer la fecha propuesta del 16 de agosto, firma del primer acuerdo comercial entre Perú y Hungría firmada en 1968 por el Embajador Javier Pérez de Cuéllar.

3.1. Impacto de la propuesta normativa en la legislación nacional

La iniciativa no contraviene disposiciones de constitucionales ni legales. Por el contrario, tiene vinculación con las Políticas de Estado expresadas en el Acuerdo Nacional: Política de Estado 6: "Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración" y Política de Estado 22 "Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad".

3.2. Ponderación del análisis costo-beneficio

A continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, se presenta un listado cualitativo de beneficios de la aprobación de la iniciativa de ley en análisis, en el contexto de la celebración de esa fecha:

- Promoción del intercambio cultural y fortalecimiento de las relaciones diplomáticas.

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
7819/2023-CR, EN VIRTUD DEL CUAL SE PROPONE LA
LEY QUE ESTABLECE "DÍA DE LA AMISTAD ENTRE PERÚ
Y HUNGRÍA" EL 16 DE AGOSTO DE CADA AÑO**

- En el ámbito político diplomático fortalecerá el apoyo de Hungría a nuestra aspiración de ser miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- Se alienta a empresas de ambos países a explorar nuevas oportunidades de comercio e inversión, beneficiando nuestra economía.

IV. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Relaciones Exteriores, de conformidad con el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del Proyecto de Ley 7819/2023-CR, con el texto sustitutorio siguiente:

TEXTO SUSTITUTORIO

El Congreso de la República;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE ESTABLECE "DÍA DE LA AMISTAD ENTRE PERÚ Y HUNGRÍA"
EL 16 DE AGOSTO DE CADA AÑO**

Artículo único. Día de la amistad entre Perú y Hungría

Se establece "Día de la amistad entre Perú y Hungría" el 16 de agosto de cada año, con la finalidad de contribuir a estrechar las relaciones bilaterales y fortalecer la cooperación entre ambos países.

Dese cuenta.

Sala de Comisiones.

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
7819/2023-CR, EN VIRTUD DEL CUAL SE PROPONE LA
LEY QUE ESTABLECE "DÍA DE LA AMISTAD ENTRE PERÚ
Y HUNGRÍA" EL 16 DE AGOSTO DE CADA AÑO**

Lima, 14 de octubre de 2024.



Firmado digitalmente por:
JUAREZ CALLE Heidy
Lisbeth FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/10/2024 17:10:37-0500



Firmado digitalmente por:
BUSTAMANTE DONAYRE Carlos
Ernesto FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/10/2024 15:47:20-0400



Firmado digitalmente por:
OBANDO MORGAN Auristela
Ana FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/10/2024 11:18:33-0500



Firmado digitalmente por:
ZEBALLOS APONTE Jorge
Arturo FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/10/2024 12:24:35-0500



Firmado digitalmente por:
MUÑANTE BARRIOS Alejandro
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/10/2024 15:15:51-0500



Firmado digitalmente por:
JUAREZ GALLEGOS Carmen
Patricia FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/10/2024 14:36:21-0500



Firmado digitalmente por:
ZEBALLOS APONTE Jorge
Arturo FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/10/2024 12:24:48-0500



Firmado digitalmente por:
CORDERO JON TAY LUIS
GUSTAVO FIR 15300817 hand
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/10/2024 15:48:34-0500



Firmado digitalmente por:
AGUINAGA RECUENCO
Alejandro Aurelio FAU 20161740126
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/10/2024 12:45:51-0500



Firmado digitalmente por:
MEDINA HERMOSILLA
Elizabeth Sara FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/10/2024 12:54:20-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/10/2024 16:57:45-0500



Firmado digitalmente por:
PALACIOS HUAMAN Margot
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/10/2024 09:18:15-0500



Firmado digitalmente por:
JERI ORE Jose Enrique FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/10/2024 10:42:23-0500



Firmado digitalmente por:
PADILLA ROMERO Javier
Rommel FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/10/2024 09:49:38-0500



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/10/2024 12:12:50-0500

MEMORANDO N° 013 -2024-2025-CRREE-CR

PARA : Giovanni Forno Flórez
Oficial Mayor del Congreso de la República

ASUNTO : Firma de documentos e instrumentos procesales parlamentarios por el vicepresidente de la CRREE

FECHA : Lima, 10 de octubre de 2024

El presente tiene por objeto informarle que, en la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, celebrada el 30 de septiembre de 2024, se dio cuenta que ante la ausencia del secretario de la comisión, congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, motivada por la Resolución Legislativa del Congreso 003-2024-2025-CR que lo suspende en el ejercicio del cargo por 30 días de legislatura, el vicepresidente, congresista Jorge Arturo Zeballos Aponte, suscribirá, durante dicho periodo, los documentos e instrumentos procesales parlamentarios que se requieran, en observancia de lo previsto en los artículos 70 y 84 del Reglamento del Congreso y conforme a la práctica parlamentaria, lo que hago de su conocimiento para la prosecución de los trámites procesales correspondientes.

Atentamente,

AURISTELA ANA OBANDO MORGAN
Congresista de la República
Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores



Firmado digitalmente por:
OBANDO MORGAN Auristela
Ana FAU 20161748126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/10/2024 15:46:48-0500